

INMOBILIARIA JAVERICO S.A.

Guayaquil, Agosto 17 del 2016

Exp.
43058

Señor
LUIS ANTONIO HARO GUERRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Usted que la Junta General Universal de Accionista de la compañía "INMOBILIARIA JAVERICO S.A." en su sesión extraordinaria celebrada el día hoy 17 de Agosto del 2016, lo reeligió a Usted como **GERENTE** por el periodo de cinco años.

A usted le corresponderá la representación legal de la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, cuando subrogue al Presidente.

Los estatutos sociales de la compañía "INMOBILIARIA JAVERICO S.A." constan en la Escritura Pública celebrada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABG. PIERO AYCART VINCENZINI** el 25 de Noviembre de 1985, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 19 de Diciembre de 1985

Atentamente,

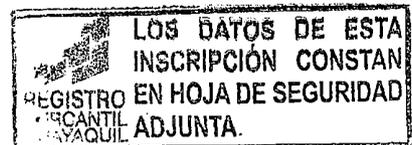


LUCIA DEL ROCIO VACA CAZOLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. N° 090776802-2

Acepto.- En Guayaquil al 17 de Agosto del 2016 el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA JAVERICO S.A.** para lo cual he sido reelegido siendo mi nacionalidad Ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía 090395520-1



LUIS ANTONIO HARO GUERRA
GERENTE
Ecuatoriano C.C.N° 090395520-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.685
FECHA DE REPERTORIO:26/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JAVERICO S.A.**, a favor de **LUIS ANTONIO HARO GUERRA**, de fojas **38.692 a 38.695**, Registro de Nombramientos-número **10.345**.

ORDEN: 34685




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o-el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1456792

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

15 SEP 2016 ^{HORA:} 12:00

Receptor: Michelle Cárdena Palacios

Firma: Michelle